



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

María Luisa Luna Cabañas



OFICIALIA MAYOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Ingeniero Civil

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional,

Lic. Agustín Arcoya Lagunes.

El Secretario Académico,

M. V. Z. Augusto Mancosador Abuja.

El Rector de la Universidad,

C. P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez.

000025



OFICIAL MAYOR

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 86
Y A FOJAS 43 vuelta LIBRO
Nº 114 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD
Xalapa, Ez., Ver. abril 4 de 19 86
EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA

Carlos Juan Islas Ricano
LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICANO

Confrontada la firma que antecede.
El Director General de Gobernación.

Registrado en el libro 3657
respectivo bajo No.



SECRETARIA
DIRECCION GENERAL
DE GOBERNACION

Alejandro Bello Hernández
Lic. Alejandro Bello Hernández.

LICENCIADO IGNACIO ALTAMIRANO MARIN, Subsecre-
tario de Gobierno, con fundamento en el artículo 93 de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Vera-
cruz-Llave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce -
del presente documento, es auténtica del C. Lic. Carlos
Juan Islas Ricano, Oficial Mayor de la Universidad Vera-
cruzana.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 31 de julio de 1986.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 22014
a fojas 55 frente tomo II
del Libro 06-01- PRIMERA Sección
de Ingenieros Civiles
Xalapa, Ver., Octubre 15 de 19 86



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

33000